

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 109533

Que mediante providencia calendada treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Blanca Ines Castro Beltrán Contra: Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Florencia Radicado único No. **11001020300020240373101** *resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a. Luis Armando Beltrán Neira y Las Demas Partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 29 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 29 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia Corte Suprema de Justicia